

ACTA NUMERO TREINTA Y CINCO. En la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango, a las once horas del día seis de Octubre del dos mil veintidós. Sesión ordinaria celebrada por el concejo municipal de esta ciudad, presidida y convocada por el Profesor Raúl Andrés Peña Landaverde, Alcalde Municipal Propietario, estando presente el Señor Síndico Municipal, Wílfido Menjívar, estando presentes también los miembros regidores propietarios en su orden: Orbelina Martínez de Maldonado, Señor Miguel Morales Portillo, Lcda. Briseyda Lisseth Aguilar Lémus, Señor Elmer Enrique Morales Orellana, Señor Joaquín Ernesto Polanco Polanco, Lcda. Erling Yamileth Menjívar Menjívar, Señorita Maritza Roxana Flores Clavel, quien cubre al Señor Oscar Arnulfo Aguilar Cisneros por motivos de permiso personal, Dra. Claudia Jacqueline Castro de Mejía, quien cubre al Señor Joel Aguilar Aguilar por motivos de permiso personal, 1° 2° 3° 4° 5° 6° 7° y 8°, regidor respectivamente, estando presentes también los miembros regidores suplentes en su orden Señor Melvin Antonio Franco Rivera, y Señor David Roberto Orellana Tobar, como 2° Y 4°. regidor respectivamente, presente también el Señor Tito Avelio Perdomo Contreras, actuando como Secretario de Actuaciones y establecido el quórum correspondiente como lo establece el Art. 41 del Código Municipal, el Señor Alcalde informó al pleno del concejo informaciones relativas a las competencias municipales luego este concejo acuerda discutir varios puntos de agenda, luego este concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el código municipal, acuerda: emitir los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO. APROBACION DE APOYO A PRODUCTOR Y REPORTERA DE ESTV PUBLICIDAD S.A DE C.V.** Visto y conocido el escrito de fecha 06 de octubre del 2022 remitido por **ESTV PUBLICIDAD S.A DE C.V**, en la cual solicitan el apoyo con el desayuno y almuerzo para 2 personas y con un vale de combustible por la cantidad de \$30, para realizar un reportaje en nuestro Municipio, Nueva Concepción, con el único fin de dar a conocer los sitios de interés turísticos, artesanos y emprendedores que posee el municipio a través de dicha plataforma. En virtud de lo anterior y en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo código, **ACUERDA:** 1) Dar por recibida y escuchada la solicitud. 2) Se aprueba la colaboración con la donación de combustible por un valor de \$30.00 dólares y con la compra de desayuno y almuerzo .3) Se instruye a la Jefa UACI para que realice la gestión de compra correspondiente de los bienes y/o servicios a adquirir. 4) Se instruye a la Unidad de Caja Chica, para que erogue la cantidad que resulte de lo aprobado. La votación del presente acuerdo es Unánime. **Comuníquese. ACUERDO NUMERO DOS. APROBACION DE APERTURA DE CUENTA CORRIENTE EN EL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su art. 30 numerales 4 y 14, **ACUERDA:** 1) Aprobar la Apertura de Una Cuenta Corriente en el Banco Hipotecario de El

Salvador, por la cantidad de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 149,500.00)**, del Fondo de la Cuenta de Ahorro No. 01440018897 con nombre TESORERIA MUNICIPAL DE NUEVA CONCEPCION PROY FDO. REINTEGROS, del Banco Hipotecario de El Salvador, para el Proyecto: COMPRA DE UN CAMION RECOLECTOR DE DESECHOS SOLIDOS. Con Código Presupuestario 61699021. Nómbrase como Refrendarios de Cheques al Prof. Raúl Andrés Peña Landaverde. Alcalde Municipal. Señora Orbelina Martínez de Maldonado. Primera Regidora Propietaria y Señor Rodolfo Sosa López. Tesorero. Para la regla de firmas será necesario 2 firmas, siendo indispensable la del Tesorero, las firmas alternas serán la del Prof. Raúl Andrés Peña Landaverde y Señora Orbelina Martínez de Maldonado. Agregar la cuenta a E Banking Empresarial Alcaldía Municipal de Nueva Concepción. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a realizar la transferencia de fondos para que de la cuenta antes indicada, realice la transferencia de fondos a la nueva cuenta aperturada. La votación de este acuerdo es Unánime.

ACUERDO NUMERO TRES. APROBACION DE REFORMA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2,022 El Concejo Municipal de Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango. CONSIDERANDO: 1) Que son facultades del Concejo Municipal, dictar las normas convenientes para la buena marcha del Gobierno Local, mejorando en lo posible la administración y los servicios públicos a su cargo. 2) Que es necesario y urgente reformar el Presupuesto Municipal para cubrir compromisos administrativos. POR TANTO. En uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numeral 7 y relacionado con los Artículos 3 numeral 2 , 72 y 77 del mismo código, DECRETO No. 13 ACUERDA: 1) La reclasificación de las Cifras Presupuestarias

- 2) Cuenta en el Banco de Fomento Agropecuario # 200-370-805733-5 mTes,Npal. Nva. Concep. 75% FODES.....\$ 85.11
- 3) Cuenta en el Banco de Fomento Agropecuario # 200-370-810263-2 Fondo 2% FODES Tes. Mpal. Nva. Concep.....\$ 1,132.28
- 4) Cuenta en el Banco de Fomento Agropecuario # 200-370-810325-6 “Fondo de Emergencia Covid-19 y Tormenta Amanda 2020..... \$ 536.74
- 5) Cuenta en el Banco de Fomento Agropecuario # 200-370-810879-7 FODES D.L. No. 8 año 2021..... \$ 470.49
- 6) Cuenta en el Banco de Fomento Agropecuario # 200-370-811241-7 Tes, Npal. Nva. Concepc. FONDO DE APOYO MUNIICIPAL D.L. 477..... \$ 3.06

Haciendo un total general de \$ 2,464.67.

En virtud de lo anterior este acuerdo acuerda: 1) Abonar la cantidad de \$ 2,464.67, a la cuenta Tes.Mpal.Nva.Concep.Fondo Común. Cuenta # 00440002360 del Banco Hipotecario.

2) Se autoriza a Tesorería Municipal realizar el traslado de las cuentas a las que se ha hecho referencia. La Votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO NUEVE. APROBACIÓN DE CARPETA TÉCNICA Y PRIORIZACIÓN DEL PROYECTO: PROYECTO DE COMPRA DE COMBUSTIBLE, 2022.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), ACUERDA: Aprobar en todas sus partes la Carpeta Técnica del Proyecto: **PROYECTO DE COMPRA DE COMBUSTIBLE, 2022**, por la cantidad de **CIEN MIL 00/100 Dólares (\$100,000.00)** Asimismo se Prioriza este mismo Proyecto, por la misma cantidad, que será erogada de los fondos **FODES LIBRE DISPONIBILIDAD**, el cual se ejecutará por la modalidad de Licitación Pública. Se nombra como Administrador de Contrato al Lic. Marco Binicio Erroa Menéndez y como Supervisora se nombra a la Licda Norma del Carmen Quijada. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los fondos **FODES LIBRE DISPONIBILIDAD**. La votación de este acuerdo es Unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO DIEZ. APROBACION DE APERTURA DE CUENTA CORRIENTE EN EL BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO DE EL SALVADOR.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su art. 30 numerales 4 y 14, ACUERDA: 1) Aprobar la Apertura de Una Cuenta Corriente en el Banco de Fomento Agropecuario de El Salvador, por la cantidad de **CIEN MIL 00/100 Dólares**

(\$100,000.00), del fondo FODES Libre Disponibilidad, para el Proyecto: **PROYECTO DE COMPRA DE COMBUSTIBLE, 2022.** Con Código Presupuestario 61699004, Los Cheques emitidos para pagos de la respectiva cuenta llevarán como mínimo dos firmas: una clase A y una Clase B. 1) Se autoriza al Departamento de Tesorería a realizar la transferencia de fondos para que de los Fondos **FODES LIBRE DISPONIBILIDAD** realice la transferencia a la nueva cuenta aperturada. La votación de este acuerdo es unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO ONCE. APROBACION DE BASES DE LICITACION PUBLICA No. LP-AMNC-02/2022.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 47 la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP, **ACUERDA: 1) Aprobar en todas sus partes las Bases de Licitación Pública No. LP-AMNC-02/2022,** para el Proyecto denominado: **PROYECTO DE COMPRA DE COMBUSTIBLE, 2022.** 2) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que realice el procedimiento respectivo, a fin de publicar las bases de licitación en un periódico de mayor circulación en el país. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO DOCE. APROBACION DE NOMBRAMIENTO DE COMISION EVALUADORA DE OFERTAS DE PROYECTO DE COMPRA DE COMBUSTIBLE, 2022.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su art. 30 numerales 4 y 14 y la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP, **ACUERDA: 1) Aprobación de nombramiento de Comisión Evaluadora de Ofertas de Proyecto de Compra de Combustible, 2022,** a las siguientes personas: Norma del Carmen Quijada Lémus, quien se desempeña como Gerente General. Blanca Esperanza Castro, quien se desempeña como Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI. Alfredo Humberto Durán Madrid, quien se desempeña como Analista Financiero, Prof. Raúl Andrés Peña Landaverde, quien funge como Alcalde Municipal Propietario y Señor Julio Avilés, quien se desempeña como Encargado de Servicios Generales.2) Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que continúe con el procedimiento respectivo. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO TRECE. APROBACION DE PAGO A FAVOR DE DUTRIZ HERMANOS, S.A. DE C.V. PARA PUBLICACION DE BASES DE LICITACION.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, **ACUERDA: 1) Aprobar el pago a favor de Dutriz Hermanos, S.A. de C.V. por la cantidad de **Doscientos Setenta y Seis 00/100 Dólares (\$ 276.00)**, en concepto de publicación de Bases de Licitación Pública No. LP-AMNC-02/2022 **para el Proyecto denominado: PROYECTO DE COMPRA DE COMBUSTIBLE, 2022.** 1) Se autoriza al departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones**

Institucionales UACI, para que continúe con el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería, para erogar la cantidad antes mencionada del fondo 5% Pre-Inversión. Emitir cheque a nombre de Dutriz Hermanos, S.A. de C.V. 3) Se instruye a la Unidad Financiera para que asigne la cifra presupuestaria correspondiente del Presupuesto Municipal Vigente. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO CATORCE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE SANDRA YANETH HERRERA RODRIGUEZ.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: 1) Aprobar el pago a nombre de **SANDRA YANETH HERRERA RODRIGUEZ**, por la cantidad de **DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES (\$200.00)**, amparado en recibo de fecha 05 de Octubre del 2022, en concepto de pago por el suministro de 200 refrigerios, entregados a personas que asistieron a misa en honor a fiesta de la Virgen del Rosario, el día 04 de octubre del 2022. 2) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 3) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos Propios, asignando el código 54101 del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es Unánime. **Comuníquese. ACUERDO NUMERO QUINCE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE CELESTINO DIAZ FLORES.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91, del mismo código, ACUERDA: 1) Aprobar el pago a nombre **CELESTINO DIAZ FLORES**, por la cantidad de **DOSCIENTOS VEINTICINCO 00/100 Dólares (\$225.00)**, amparado en las facturas número 01204 y 01206 por el suministro de alimentación para personal que estuvieron en las capacitaciones de los comités de salud ocupacional los días 3 y 4 de octubre del presente año. 2) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 3) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos Propios, asignando el código 54101 del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO DIECISEIS. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE EVER ALEXANDER CASTANEDA CASTRO.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91, del mismo código, ACUERDA: 1) Aprobar el pago a nombre **EVER ALEXANDER CASTANEDA CASTRO**, por la cantidad de **NOVENTA Y CUATRO 25/100 Dólares (\$94.25)**, amparado en la factura número 0004 por el suministro de alimentación para servirse a miembros del concejo municipal en reunión de trabajo del día 29/09/22. 2) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 3) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos

Propios, asignando el código 54101 del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO DIECISIETE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE JOSE MAURICIO FIGUEROA GARCIA.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91, del mismo código, ACUERDA: **1)** Aprobar el pago a nombre **JOSE MAURICIO FIGUEROA GARCIA**, por la cantidad de **CIENTO DIECISEIS 00/100 Dólares (\$116.00)**, amparado en la factura número 00912 por el suministro de insumos a utilizarse en la planta de compostaje Municipal. **2)** Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. **3)** Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **Funcionamiento de Planta de Compostaje, 2022**, asignando el código 54110 del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO DIECIOCHO . APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE MARIA ANGELA CERNA DE VALLE.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91, del mismo código, ACUERDA: **1)** Aprobar el pago a nombre **MARIA ANGELA CERNA DE VALLE**, por la cantidad de **CIENTO CINCO 00/100 Dólares (\$105.00)**, amparado en la factura número 0506 por el suministro de 1 caja de margaritas y 12 fardos de agua cristal, para uso en la municipalidad. **2)** Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. **3)** Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos Propios, asignando el código 54101 del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO DIECINUEVE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE RAMIRO OSWALDO PALENCIA.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91, del mismo código, ACUERDA: **1)** Aprobar el pago a nombre **RAMIRO OSWALDO PALENCIA**, por la cantidad de **SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE 00/100 Dólares (\$697.00)**, amparado en la factura número 0123 por el suministro de lubricantes, batería y llanta para el uso en diferente vehículos, camiones y maquinaria de la municipalidad. **2)** Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. **3)** Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **Mantenimiento, Reparación y Compra de Maquinaria, Mobiliario y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, 2022**, asignando el código 54107, 54118 del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO VEINTE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE COMBUSTIBLES Y**

LUBRICANTES, S.A DE C.V. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91, del mismo código, ACUERDA: **1)** Aprobar el pago a nombre **COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, S.A DE C.V,** por la cantidad de **QUINIENTOS 00/100 Dólares (\$500.00)**, amparado en las facturas número 22464, 22354, 22636, 21989, 22155 por el suministro 120.8 galones de combustible DIESEL, para utilizarlo en camión de volteo placa 92-872 propiedad de don Ruperto Flores, el cual realiza trabajos de recolección y transporte de basura en el municipio de nueva concepción, hasta relleno sanitario ASEMUSA en Texistepeque. **2)** Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. **3)** Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **Promoción y Desarrollo de Programas de Saneamiento Ambiental, Servicios Generales, Prevención y Combate de Enfermedades, 2022**, asignando el código 54110 del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es por 9 votos: 6 votos de la fracción del partido ARENA, 2 votos de la fracción del partido Nuevas Ideas CD, 1 voto de la fracción del partido GANA. Salva el voto la señora Claudia Jacqueline Castro de Mejía, por tener parentesco con el proveedor. **Comuníquese.-**

ACUERDO NUMERO VEINTE Y UNO. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE COMPAÑÍA GENERAL DE EQUIPOS, S.A DE C.V. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código, ACUERDA: **1)** Aprobación de pago a nombre de **COMPAÑÍA GENERAL DE EQUIPOS, S.A DE C.V,** por la cantidad de **CUATROCIENTOS OCHENTA 25/100 Dólares (\$480.25)**, Amparado en cotización, debiendo presentar factura y/o recibo debidamente legalizado, por el servicio por diagnóstico a motoniveladora marca CATERPILLAR modelo 120H, de esta municipalidad. **2)** Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. **3)** Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **Mantenimiento, Reparación y Compra de Maquinaria, Mobiliario y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, 2022.** **4)** Se autoriza a la unidad de Gerencia Financiera asignar el código correspondiente del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es unánime, **Comuníquese.-**

ACUERDO NUMERO VEINTE Y DOS. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE MIGUEL ALFONSO RODRIGUEZ. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código, ACUERDA: **1)** Aprobación de pago a nombre de **MIGUEL ALFONSO RODRIGUEZ,** por la cantidad de **MIL NOVECIENTOS 00/100 Dólares (\$1,900.00)**, Amparados en cotización, debiendo presentar factura de consumidor final y/o recibo debidamente legalizado, por el servicio

de reparación de Mazda BT-50 2017 placa N-9329, de esta municipalidad. **2)** Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. **3)** Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **Mantenimiento, Reparación y Compra de Maquinaria, Mobiliario y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, 2022.** **4)** Se autoriza a la unidad de Gerencia Financiera asignar el código correspondiente del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es unánime, **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO VEINTE Y TRES. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE ALPINA LTDA. DE C.V.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código, ACUERDA: **1)** Aprobación de pago a nombre de **ALPINA LTDA. DE C.V.** por la cantidad de **UN MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO 00/100 Dólares (\$1,218.00)**, Amparado en cotización, debiendo presentar factura y/o recibo debidamente legalizado, por el suministro de 75 galones de refrigerante ZEREX Rojo 50/50, para el uso en los camiones compactadores y de volteo de esta municipalidad. **2)** Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. **3)** Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **Mantenimiento, Reparación y Compra de Maquinaria, Mobiliario y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, 2022.** **4)** Se autoriza a la unidad de Gerencia Financiera asignar el código correspondiente del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es unánime, **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO VEINTE Y CUATRO. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE MIGUEL ALFONSO RODRIGUEZ.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código, ACUERDA: **1)** Aprobación de pago a nombre de **MIGUEL ALFONSO RODRIGUEZ**, por la cantidad de **QUINIENTOS QUINCE 00/100 Dólares (\$515.00)**, Amparados en 2 cotizaciones de fecha 28 de Septiembre de 2022, debiendo presentar factura de consumidor final y/o recibo debidamente legalizado, por el servicio de mantenimiento y reparación de Mazda, modelo BT50 placas N-8099, de esta municipalidad. **2)** Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. **3)** Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **Mantenimiento, Reparación y Compra de Maquinaria, Mobiliario y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, 2022.** **4)** Se autoriza a la unidad de Gerencia Financiera asignar el código correspondiente del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es unánime, **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO VEINTE Y CINCO. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE MIGUEL**

ALFONSO RODRIGUEZ. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código, ACUERDA: **1)** Aprobación de pago a nombre de **MIGUEL ALFONSO RODRIGUEZ**, por la cantidad de **SETENTA Y CINCO 00/100 Dólares (\$75.00)**, Amparado en cotización de fecha 28 de Septiembre de 2022, debiendo presentar factura de consumidor final y/o recibo debidamente legalizado, por el servicio de mantenimiento de pickup TOYOTA HILUX, PLACA N3352 de esta Municipalidad. **2)** Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. **3)** Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos Propios. **4)** Se autoriza a la unidad de Gerencia Financiera asignar el código correspondiente del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es unánime, **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO VEINTE Y SEIS. APROBACION DE PAGO**

A NOMBRE DE WILFIDO ERNESTO MARTINEZ SIBRIAN. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código, ACUERDA: **1)** Aprobación de pago a nombre de **WILFIDO ERNESTO MARTINEZ SIBRIAN**, por la cantidad de **DOS MIL CIENTO DIECIOCHO 79/100 Dólares (\$2,118.79)**, Amparados en 5 cotizaciones de Septiembre de 2022, debiendo presentar facturas de consumidor final y/o recibo debidamente legalizado, por el servicio de reparación de camiones y vehículos de la municipalidad. **2)** Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. **3)** Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **Mantenimiento, Reparación y Compra de Maquinaria, Mobiliario y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, 2022.** **4)** Se autoriza a la unidad de Gerencia Financiera asignar el código correspondiente del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es unánime, **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO VEINTE Y SIETE. APROBACION DE**

PAGO A NOMBRE DE JUAN MIGUEL ALVAREZ. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código, ACUERDA: **1)** Aprobación de pago a nombre de **JUAN MIGUEL ALVAREZ**, por la cantidad de **SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE 98/100 Dólares (\$6,429.98)**, Amparados en 7 cotizaciones, debiendo presentar factura y/o recibo debidamente legalizado, por el servicio de reparación de camiones y vehículos de la municipalidad. **2)** Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. **3)** Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **Mantenimiento, Reparación y Compra de Maquinaria, Mobiliario y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, 2022.** **4)** Se autoriza a la

unidad de Gerencia Financiera asignar el código correspondiente del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es unánime, **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO VEINTE Y OCHO. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE JUAN MIGUEL ALVAREZ.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código, ACUERDA: **1)** Aprobación de pago a nombre de **JUAN MIGUEL ALVAREZ**, por la cantidad de **DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE 40/100 Dólares (\$279.40)**, Amparado en cotización, debiendo presentar factura y/o recibo debidamente legalizado, por el servicio de reparación de PICKUP TOYOTA HILUX N5582 de esta municipalidad. **2)** Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. **3)** Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos Propios. **4)** Se autoriza a la unidad de Gerencia Financiera asignar el código correspondiente del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es unánime, **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO VEINTE Y NUEVE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE INDUSTRIAL PARTS S.A DE C.V.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código, ACUERDA: **1)** Aprobación de pago a nombre de **INDUSTRIAL PARTS S.A DE C.V.**, por la cantidad de **CUATROCIENTOS VEINTITRES 74/100 Dólares (\$423.74)**, Amparado en cotización de fecha 28 de septiembre de 2022, debiendo presentar factura y/o recibo debidamente legalizado, por el servicio de reparación de camión Compactador placa N2218, de esta municipalidad. **2)** Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. **3)** Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **Mantenimiento, Reparación y Compra de Maquinaria, Mobiliario y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, 2022.** **4)** Se autoriza a la unidad de Gerencia Financiera asignar el código correspondiente del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es unánime, **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO TREINTA. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE KARLA STEPHANIA MELENDEZ DE GUARDADO.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código, ACUERDA: **1)** Aprobación de pago a nombre de **KARLA STEPHANIA MELENDEZ DE GUARDADO**, por la cantidad de **MIL CIENTO SESENTA Y SEIS 88/100 Dólares (\$1,166.88)**, Amparado en 2 cotizaciones, debiendo presentar facturas de consumidor final y/o recibo debidamente legalizado, por el servicio de reparación de pickup TOYOTA HILUX PLACA N5582 y MAHINDRA PLACA N9763, propiedad de la municipalidad. **2)** Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que

elabore el procedimiento respectivo. **3)** Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos Propios. **4)** Se autoriza a la unidad de Gerencia Financiera asignar el código correspondiente del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es unánime, **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE COMPAÑÍA GENERAL DE EQUIPOS, S.A DE C.V.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código, ACUERDA: **1)** Aprobación de pago a nombre de **COMPAÑÍA GENERAL DE EQUIPOS, S.A DE C.V.**, por la cantidad de **MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS 50/100 Dólares (\$1,186.50)**, Amparado en 2 cotizaciones, debiendo presentar facturas de consumidor final y/o recibo debidamente legalizado, por el servicio de mantenimiento preventivo a Retroexcavador y Motoniveladora, propiedad de esta municipalidad. **2)** Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. **3)** Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **Mantenimiento, Reparación y Compra de Maquinaria, Mobiliario y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, 2022.** **4)** Se autoriza a la unidad de Gerencia Financiera asignar el código correspondiente del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es unánime, **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS. APROBACION DE PAGO DE ADJUDICACION DE PROVEEDOR A NOMBRE DE FRANCISCO GILBERTO RUIZ OSORIO.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código, ACUERDA: **1)** Aprobación de pago de adjudicación de proveedor a nombre de **FRANCISCO GILBERTO RUIZ OSORIO**, por la cantidad de **SEISCIENTOS DOCE 00/100 Dólares (\$612.00)**, Amparado en 2 cotizaciones, debiendo presentar factura y/o recibo debidamente legalizado, por el suministro de 10 basureros 4 grandes y 6 pequeños, para ser utilizados en instalaciones por Servicios Generales y Gerencia General. **2)** Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. **3)** Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos Propios. **4)** Se autoriza a la unidad de Gerencia Financiera asignar el código correspondiente del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es unánime, **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES. RATIFICAR ACUERDO NUMERO TRES DE ACTA NUMERO SEIS DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2022.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo código, ACUERDA: **1)** Ratificar acuerdo Número tres de Acta Número Seis de fecha 17 de Febrero donde el Concejo aprobó el apoyo a la Escuela Municipal

de Fútbol de Nueva Concepción, consistente en suministrarles un uniforme de presentación para los jugadores para que el equipo luzca con una mejor presentación ya que están participando en el Torneo Clausura de la Temporada 2022-2023, Tercera División Profesional de El Salvador. 2) Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que realice el procedimiento respectivo. 3) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad que resulte de la compra del uniforme en referencia de los fondos propios. 4) Se instruye a la Unidad Financiera, para que asigne la cifra presupuestaria correspondiente del Presupuesto Municipal Vigente. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO. APROBACION DE APOYO A LA POLICIA NACIONAL CIVIL DE NUEVA CONCEPCION.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo código, ACUERDA: 1) Aprobación de apoyo a la Policía Nacional Civil de Nueva Concepción, consistente en dotarles de una batería para encendido vehicular, para ser utilizada en el Patrulla Policial NP-300 4x4 Pick Up con inventario Institucional No. 09-4462, asignado a esa base policial. 2) Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que realice el procedimiento respectivo a fin de dotar a la PNC de Nueva Concepción de una batería para encendido de vehículo. 3) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad que resulte de lo aprobado de los fondos propios. 4) Se instruye a la Unidad Financiera, para que asigne la cifra presupuestaria correspondiente del Presupuesto Municipal Vigente. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO. APROBACION DE APOYO A LA ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNAL DEL CASERIO CHICUMA CANTON EL GAVILAN.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código, ACUERDA: 1) Aprobación de apoyo a la Asociación de Desarrollo Comunal del Caserío Chicuma Cantón El Gavilán consistente en suministrarles 10 bolsas de cemento hasta por la cantidad de Cien 00/100 Dólares (\$ 100.00), ya que las ocuparán para la reconstrucción del muro de contención de la bóveda donde están instalados los tubos. 2) Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que realice el procedimiento respectivo a fin de suministrar las 10 bolsas de cemento hasta por la cantidad de Cien 00/100 Dólares (\$ 100.00). 3) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad que resulte del suministro de las 10 bolsas de cemento hasta por la cantidad de \$ 100.00 de los fondos propios. 4) Se instruye a la Unidad Financiera, para que asigne la cifra presupuestaria correspondiente del Presupuesto Municipal Vigente. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS. APROBACION DE APOYO AL CASERIO CHILINCITO.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código

Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14, ACUERDA: 1) Aprobación de apoyo al Caserío Chilincito, consistente en donarles 1 lámpara solar, para ser instalada en esa comunidad. 2) Se autoriza a la Unidad de Alumbrado Público a realizar el procedimiento respectivo a fin de instalar la respectiva lámpara mencionada asimismo descargar del control de inventario la referida lámpara. La votación de este acuerdo es unánime. **ACUERDO NUMERO TREINTA Y SIETE. APROBACION DE APOYO A LA ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNAL DEL CANTON POTENCIANA.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo código, ACUERDA: 1) Aprobación de apoyo a la Asociación de Desarrollo Comunal del Cantón Potenciana consistente en suministros de materiales hasta por la cantidad de Doscientos Cincuenta 00/100 Dólares (\$ 250.00), cantidad que ocuparán para la construcción de una letrina abonera en la Cancha de Futbol, que beneficiará a los alumnos del Centro Escolar de ese Cantón y a los jóvenes y a toda la comunidad en general. 2) Se autoriza a la unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que realice el procedimiento respectivo a fin de suministrar materiales hasta por la cantidad de \$ 250.00. 3) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad aprobada de los fondos propios. 4) Se instruye a la Unidad Financiera, para que asigne la cifra presupuestaria correspondiente del Presupuesto Municipal Vigente. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO TREINTA Y OCHO. NOTA DEL HOSPITAL NACIONAL DE NUEVA CONCEPCION.** Visto nota procedente del Hospital Nacional de Nueva Concepción de fecha 04 de Octubre del corriente año, por medio de la cual comunica a este concejo que han iniciado el mes de octubre en el cual celebran el día del Hospital en Honor a San Rafael Arcángel Patrono de los Hospitales, como ya es una tradición en el Hospital Nacional de Nueva Concepción y quieren celebrar con un pequeño agasajo el día lunes 24 de Octubre del año 2022 en donde realizaran La Santa Misa. Por tal motivo están solicitando la colaboración y apoyo con la Donación de 30 libras de carne, las cuales serán para la preparación del almuerzo y algunos estímulos para rifarlos entre el personal de la institución, la actividad se ha programado realizar en las instalaciones del hospital. Así mismo el apoyo con la participación de un artista para que amenice la celebración en horario de 12:00 p.m hasta las 3:00 p.m, para compartir un momento ameno y agradable con el personal y los visitantes. En virtud de lo anterior y en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo código, ACUERDA: 1) Aprobación de apoyo al Hospital Nacional de Nueva Concepción consistente en donarles 30 libras de carne las cuales ocuparán en la preparación del almuerzo ya que estarán celebrando el día del Hospital el día 24 de Octubre del corriente año. 2) Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que realice el procedimiento a respectivo a fin de

suministrar lo aprobado. 3) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad que resulte de la compra de las 30 libras de carne de los fondos propios. 4) Se instruye a la Unidad Financiera, para que asigne la cifra presupuestaria correspondiente del Presupuesto Municipal Vigente. La Votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO TREINTA Y NUEVE. NOTA DEL CONCEJO DIRECTIVO DEL DISTRITO EDUCATIVO 04-14.** Visto nota procedente del Concejo Directivo del Distrito Educativo 04-14 de fecha 04 de Octubre del corriente año, por medio de la cual hacen del conocimiento del concejo que como Distrito realizarán diferentes actividades que involucra a la comunidad educativa. Próximamente tendrán las **MAÑANITA RECREATIVAS DE DOCENTES**, las cuales se llevarán a cabo el día viernes 14 de octubre en el Centro Recreativo Splash, por lo antes mencionado solicitan 85 medallas de Participación para docentes pertenecientes a las 16 escuelas que conforman el Distrito, los cuales estarán presentes en dicha actividad que busca aportar bienestar socioemocional a todo el gremio participante. En virtud de lo anterior y en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo código, ACUERDA: 1) Aprobación de apoyo al Concejo Directivo del Distrito Educativo 04-14, consistente en suministrarles 85 medallas de participación las cuales serán entregadas en la celebración de las Mañanitas Recreativas de Docentes por la participación en ese evento. 2) Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que realice el procedimiento respectivo a fin de suministrar las 85 medallas. 3) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad que resulte de la compra de lo aprobado de los fondos propios. 4) Se instruye a la Unidad Financiera, para que asigne la cifra presupuestaria correspondiente del Presupuesto Municipal Vigente. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO CUARENTA. APROBACION DE CONTRATO DE COMODATO.** El Concejo Municipal, vista la certificación del Acuerdo Número Uno del Acta número dieciocho de fecha cinco de Octubre de dos mil veintidós, que al efecto lleva la ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNAL CASERIO LOS PLANES, CANTON EL ZAPOTE, QUE SE ABREVI A “ADESPLA”, JURISDICCION DE NUEVA CONCEPCION, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO extendida por el Secretario de dicha Asociación, en esa misma fecha; mediante el cual comunican a este Concejo Municipal, su decisión de otorgar CONTRATO DE COMODATO para un plazo de VEINTICINCO AÑOS contados a partir de la firma del instrumento notarial correspondiente, a favor de la ALCALDIA MUNICIPAL DE NUEVA CONCEPCION, sobre dos inmuebles de naturaleza rústica. **El primero** de una extensión superficial de CUATROCIENTOS DOS PUNTO NOVENTA Y TRES CERO CERO METROS CUADRADOS, inscrito a favor de esa Asociación bajo la matrícula 40104911-00000, **El Segundo** de una extensión superficial de CIENTO CUARENTA Y TRES PUNTO TREINTA Y

DOS CERO CERO METROS CUADRADOS, inscrito a favor de esa Asociación bajo la matrícula 40104912-00000, ambas del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Quinta Sección del Centro de este Departamento, correspondiente a la ubicación geográfica Caserío Los Planes Cantón El Zapote, jurisdicción de Nueva Concepción, los cuales se destinan para la construcción y mejoramiento del pozo de agua potable construido por la Municipalidad en el año dos mil diecisiete, con la finalidad de abastecer del vital líquido a los habitantes de esa comunidad. para que en su calidad de Presidente de dicha Asociación y representante legal firme el contrato correspondiente. Por tanto, este Concejo, con base a lo anteriormente expuesto, y con fundamento en el Art. 30 numeral 4, y Art. 47 del Código Municipal, **ACUERDA: 1.** Aceptar que se entregue a esta Municipalidad en calidad de comodato los 2 inmuebles antes relacionados, en los términos expresados. **2.** Facultar al señor Alcalde Municipal Profesor Raúl Andrés Peña Landaverde, para que en tal carácter y representante legal de este Concejo, comparezca ante notario a otorgar el instrumento notarial correspondiente. **3.** Notifíquese. La votación de este acuerdo es por 7 votos de la fracción del partido ARENA. Salvan el voto Erling Yamileth Menjivar Menjivar y Joaquín Ernesto Polanco de la fracción del Partido Nuevas Ideas CD. Asimismo salva el voto Maritza Roxana Flores Clavel de la fracción del partido GANA. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y UNO. APROBACION DE APOYO AL EQUIPO DE TERCERA DIVISION PROFESIONAL DE FUTBOL DE NUEVA CONCEPCION.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en sus Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo código, ACUERDA: 1) Aprobación de apoyo al Equipo de Tercera División Profesional de Fútbol de Nueva Concepción, consistente en suministrarles 28 platos de comida a \$ 3.00 c/u, haciendo un total de \$ 84.00, ya que se está participando en el Torneo de Apertura de la Temporada 2022-2023, y se enfrentarán al Equipo Atlas de San Rafael Obrajuelo. 2) Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales a realizar el procedimiento respectivo. 3) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los fondos propios. 4) Se instruye a la Unidad Financiera, para que asigne la cifra presupuestaria correspondiente del Presupuesto Municipal Vigente. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presenta acta que firmamos.

Prof. Raúl Andrés Peña Landaverde
Alcalde Municipal.

Prof. Wilfido Menjívar
Síndico Municipal.

Orbelina Martínez de Maldonado

1ª. Regidora Propietaria.

Miguel Morales Portillo

2º. Regidor Propietario

Briseyda Lisseth Aguilar Lémus

3ª. Regidora Propietaria

Elmer Enrique Morales Orellana

4ª. Regidor Propietario

Joaquín Ernesto Polanco Polanco

5º. Regidor Propietario

Erling Yamileth Menjívar Menjívar

6ª. Regidora Propietaria

Maritza Roxana Flores Clavel

7º. Regidor Propietario

Claudia Jacqueline Castro de Mejía

8º. Regidor Propietario.

Melvin Antonio Franco Rivera

2º. Regidor Suplente

David Roberto Orellana Tobar

4º Regidor Suplente

Tito Avelio Perdomo Contreras

Secretario Municipal